

**VISTOS:**

El Informe N° D00237-2024-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° D001645-2024-OSCE-PRE y el Informe N° D00397-2024-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D00080-2023-OSCE-PRE de fecha 12 de abril de 2023, se designó a la señora Karla Romero Sánchez en el cargo de Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante el documento de Vistos, la Presidencia Ejecutiva autoriza la solicitud de suspensión de la prestación del servicio con contraprestación presentada por la señora Karla Romero Sánchez;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de la designación temporal de las funciones del cargo de Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el 13 de setiembre de 2024, a la señora María Elena Artola Velarde, en adición a sus funciones de Asesora II de la citada Secretaría;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de designación temporal;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones del cargo de Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el 13 de setiembre de 2024, a la señora María Elena Artola Velarde, en adición a sus funciones de Asesora II de la citada Secretaría.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>